



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: DGSE_Admisión_GAUTO

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RHCS N° 1311/2017 y la Ord. CAIG N° 01/2017 que aprueban el plan de estudios y reglamento del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE); el Acta del Consejo Académico del DGSE del 07 de febrero de 2023; la nota de la Directora Alternada del DGSE, Dra. Ximena PORCASI, del 04 de abril de 2023; la RR N° 155/2023, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del GULICH y al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Ing. Víctor Hugo GAUTO (DNI 34.438.137) ha solicitado la admisión a la carrera de DGSE.

Que se han cumplido los requisitos administrativos establecidos en el Artículo 11° del reglamento de dicha carrera.

Que el artículo 13° del Reglamento del DGSE establece que la admisión de los postulantes estará sujeta a la recomendación del Consejo Académico del Doctorado (CAD).

Que la Directora Alternada del DGSE, Dra. Ximena PORCASI en su nota del 4 de abril de 2023 informa que el CAD ha evaluado y aceptado el Plan de Trabajo, Director e integrantes de la Comisión Asesora de Tesis, según consta en el Acta N° 01-23 del día 07 de febrero de 2023.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR N° 155/2023, y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Admitir al Ing. Víctor Hugo GAUTO (DNI 34.438.137) a la carrera de

DOCTORADO EN GEOMÁTICA Y SISTEMAS ESPACIALES y autorizarlo a iniciar su Trabajo de Tesis en el tema: "Desarrollo de un modelo predictivo de indicadores de calidad de agua en la cuenca media del río Paraná mediante técnicas de teledetección satelital y aprendizaje automático.", bajo la dirección del Dr. Matías BONANSEA.

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros de la Comisión Asesora de Tesis del Ing. GAUTO a:

Dr. Matías BONANSEA (Director) – DNI – 29.114.011
Dra. Anabella FERRAL (Co-directora) – DNI – 25.236.248
Dr. Osvaldo Daniel CARDOZO – DNI – 25.534.328
Dra. Claudia GIARDINO – PASAPORTE – YB2225654

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el Director de Tesis deberá remitir al Consejo Académico, dentro de los 60 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión Asesora de Tesis, firmada por todos sus miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 13°, del Reglamento del DGSE.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.